



SOLICITUD DE AYUDA POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de abril de 2021 ha acordado, para contrarrestar de alguna manera el desequilibrio económico que conlleva, que se exonere de las dos cuotas trimestrales inmediatamente posteriores a la fecha del parto, a la abogada/abogado que haya sido madre/padre. En caso de que sean letrados tanto la madre como el padre, se beneficiarán los dos progenitores. Esta medida también incluye a aquellas personas que adopten a un hijo y a los que formalicen un acogimiento familiar. Dicha exoneración no exigirá que el letrado/a se encuentre en situación de baja.

Además, en los supuestos de baja maternal o paternal, se reservarán los asuntos del Turno de Oficio, Asistencia Jurídica Gratuita y Guardias que durante ese período le hubieran correspondido.

Este acuerdo se adopta con carácter retroactivo desde el comienzo del mandato.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- **Certificado de nacimiento**
- **Libro de Familia o certificado de inscripción en el Registro Civil**

DIRECCIÓN ENVÍO SOLICITUD: OFICINADEFENSA@ABOGACIADEMALAGA.ES

A) DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:	D.N.I.:
Domicilio Completo:	Teléfono:
Número de Colegiado:	

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos y que asumo las consecuencias de la pérdida del derecho que podría acarrear su inexactitud.

Fecha: _____ de _____ de _____.

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal:

El Responsable del Tratamiento de los datos de carácter personal es el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga; domicilio social en Paseo de la Farola, 13. 29016 Málaga; CIF (Q29630011); dirección de correo electrónico abogados@abogaciademalaga.es ; Teléfonos: 951-017 900 al 950; Fax: 95.222.61.35; datos de contacto del DPD: lopd@abogaciademalaga.es .

Los datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar y tramitar el presente expediente en cumplimiento de la normativa deontológica, siendo la base que legitima el tratamiento la ejecución de una misión pública o el ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Solo se realizarán cesiones a terceros por imperativo legal, cuando dicha cesión sea necesaria para la ejecución de la relación entre las partes o para la ejecución de una misión pública o el ejercicio de poderes públicos.

La información se conservará durante el periodo de tramitación del expediente; tras lo cual se conservará bloqueada durante el plazo de prescripción de acciones legales y superado dicho periodo se suprimirá.

Por último indicarle que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante el envío de un correo postal remitido a: Paseo de la Farola, 13. 29016-Málaga o mediante email a la dirección lopd@abogaciademalaga.es . En el caso que considere que durante el tratamiento de sus datos se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos-www.aepd.es . También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, en la dirección de email lopd@abogaciademalaga.es .